

EL DEFENSOR DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL ARAUCA**CITA Y EMPLAZA:**

A los señores **ANGELA MAYERLING GRACI PINTO PEREIRA**, identificada con cédula de identidad venezolana 19653111, en calidad de progenitora, así como a la familia biológica, extensa y/o de crianza, y demás personas legitimadas que tengan interés en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (05) días hábiles, posteriores a la publicación, comparezcan ante la Defensoría de Familia del centro zonal Arauca ICBF ubicada en la Carrera 21 No 1- 24, Barrio Fundadores de la ciudad de Arauca, con el fin de notificarse de la apertura del proceso administrativo de restablecimiento de derechos y las diligencias administrativas adelantadas dentro de la petición SIM 32921620 a favor de la niña ROSMELLY KELLYNE PINTO PEREIRA, de 7 años, nacida el 30 de julio de 2013 en Parroquia Guigue, municipio Carlos Arvelo, estado Carabobo República Bolivariana de Venezuela, identificado con Acta de nacimiento 152 expedida por la Alcaldía del municipio Carlos Arvelo del Estado Carabobo de la República Bolivariana de Venezuela.

Fijado el: 9 de agosto de
2021

Desfijar el: 17 de agosto de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

De no asistir en el término mencionado se entenderá surtida la notificación.

Artículo 102 Ley 1098 de 2006



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Arauca
Centro Zonal Arauca



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

EDWIN JAVIER FRESNEDA ACERO

Defensor de familia
Centro zonal Arauca

PUBLICA

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Carrera 21 No. 1 – 24 Barrio Los Fundadores
Teléfono: 885 1826 – 885 1827

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080